

**MEMORIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE LA NECESIDAD DE LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE “EJECUCIÓN DE ESTACIONES ELEVADORAS I – II (PERALES RIO)”**

---

En relación a las estaciones elevadoras de bombeo de aguas fecales, es en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su punto 2, apartado c) donde se establece como competencia propia “(...) tratamiento de aguas residuales”, por lo que estaríamos dando cumplimiento a lo establecido el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que se establece que “Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales”.

Por otro lado, el mismo artículo de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público en lo relacionado a la naturaleza, extensión de las necesidad que pretende cubrirse así como a la idoneidad del procedimiento que se pretende cabe decir que nos encontramos ante la contratación de la Dirección Facultativa y Coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras de “Ejecución de las Estaciones Elevadoras I y II de Perales del Río (Getafe)”, siendo necesaria para su ejecución la Dirección Facultativa así como la Coordinación en materia de Seguridad y Salud de las mismas por Técnico competente y no pudiendo realizarse la misma por personal municipal, dado el volumen de trabajo que recae sobre el Técnico Municipal y no pudiendo atenderse el desarrollo de la obra con la dedicación necesaria y en las condiciones óptimas sin menoscabar el funcionamiento normal del Servicio.

Por todo lo anterior es necesaria la contratación del Servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud.

Getafe, a 25 de noviembre de 2019

LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

 **AYUNTAMIENTO DE  
GETAFE**  
**CONCEJALIA DE  
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA**  
  
M.ª Teresa Mellado Suela